	IMPORTRANS RADIATIVOS LTDA	Código: GE-P-002
	POLÍTICA PREVENTIVA DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICCIÓN	Versión: 05
		Fecha de aprobación: 10/02/2019

POLÍTICA PREVENTIVA DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICCIÓN

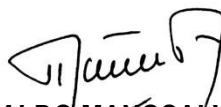
Con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus funcionarios, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones Importrans Radiactivos Ltda., ha establecido la Política preventiva de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.

Importrans Radiactivos Ltda., es consciente de que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

Así, Importrans Radiactivos Ltda., adopta las siguientes directrices, orientadas a sus funcionarios, para garantizar el cumplimiento de su política:


- ✓ Está prohibido presentarse a laborar y/o realizar cualquier actividad en representación de la compañía, bajo efectos de sustancias psicoactivas (Alcohol y sustancias farmacodependientes ilegales)
- ✓ Está explícitamente prohibido el consumo, pose, distribución, venta de bebidas alcohólicas y fumar en el interior de las instalaciones de Importrans Radiactivos de sus vehículos de sus clientes y/o proveedores, durante la jornada de trabajo.
- ✓ La utilización, pose, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de Importrans Radiactivos Ltda o de las instalaciones de sus clientes y/o proveedores, durante la jornada de trabajo, está terminantemente prohibida.
- ✓ Importrans Radiactivos Ltda se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un funcionario, directamente contratado, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.
- ✓ La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o drogas por parte de un funcionario de Importrans Radiactivos Ltda, será pasible de toma de medidas disciplinarias razonables.

IMPORTRANS RADIATIVOS LTDA adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política integral HSEQ y que sus condiciones vienen a colaborar con la formación de una actitud más positiva y saludable.



JAIME OSVALDO MANOSALVA AGUDELO
Representante Legal

Fecha última revisión: 10/02/2019

	IMPORTTRANS RADIATIVOS LTDA	Código: GE-P-002
	POLÍTICA PREVENTIVA DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO Y DROGADICCIÓN	Versión: 05
		Fecha de aprobación: 10/02/2019

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
14/01/2014	Creación de la política teniendo en cuenta los requisitos establecidos en las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y Guía RUC.	01
05/01/2015	Se cambia nombre de la política Se actualizan los términos de acuerdo a la legislación vigente Se realizan cambios en el contenido de esta agregando a esta los mecanismos de control a realizar por la empresa y la metodología para el seguimiento al personal que sea dependiente de medicamentos por prescripción médica. Se agrega cuadro de control de cambios.	02
27/03/2017	Se Revisa y se actualiza teniendo en cuenta el marco normativo vigente, los cambios realizados son: Se cambia el nombre de la política Se realizan cambios en su estructura y en su contenido a partir de los compromisos de la alta gerencia y las diferentes actividades propuestas en el SG-SST. Se actualizan términos y condiciones teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de seguridad realizada para la prestación del servicio.	03
22/01/2018	Se cambia el nombre de la política dejándola como política preventiva de alcoholismo, Tabaquismo y Drogadiccción. Se revisa, se actualiza y se integral en esta los requisitos legales aplicables a la empresa y a las actividades realizadas. Se transforman los objetivos en condiciones para la política.	04
10/02/2019	Se revisa la política y se actualiza teniendo como referencia el marco normativo vigente aplicable a las actividades de la empresa, las sugerencias de los clientes y la transición a los requisitos de la NTC ISO 45001:2015. Se definen directrices de cumplimiento para los funcionarios Se da alcance a los vehículos.	05